

# Deber moral y amor en la ética balmesiana

## *Moral duty and love in the balmesian ethics*

Dionisio ROCA BLANCO

Madrid

Recibido: 23-11-2008

Aceptado: 30-01-2008

### **Resumen**

Sin orden moral no puede darse desarrollo de la civilización o verdadero progreso. Ahora bien, el orden moral supone la existencia de un valor moral absoluto que no puede ser otro que el amor que Dios se tiene a sí mismo. La ética balmesiana es una ética del amor: la corrección moral de los actos humanos viene definida por su fidelidad al amor y el cumplimiento del deber. Se trata de una ética profundamente humanista que trata de evitar cualquier sombra de egoísmo y utilitarismo.

*Palabras clave:* Balmes, progreso, orden moral, absoluto, amor, felicidad, humanismo.

### **Abstract**

The development of civilization or real progress cannot exist without moral order. However, the moral order implies the existence of an absolute moral value that cannot be another one but the love God feels for himself.

The balmesian ethics is an ethics of love: the moral correctness of human acts is defined as his loyalty to love and the fulfilment of the duty. It is a question of a deeply humanist kind of ethics that tries to avoid any shadow of selfishness or utilitarianism.

*Keywords:* Balmes, progress, moral order, absolute, love, happiness, humanism.

## 1. Necesidad vital del orden moral

Suele considerarse el progreso como baremo para evaluar el auge de la humanidad en orden a un mayor reconocimiento práxico de la dignidad de los individuos, así como el acrecentamiento de su dignificación a todos los niveles. En la obra de Jaime Balmes el progreso puede ser interpretado como sinónimo de civilización, o, mejor aún, como desarrollo de la misma. En el primero de una serie de artículos publicados en la revista titulada, precisamente, *La Civilización* (1841) establece una estrecha relación entre esta palabra y la idea de «*perfección de la sociedad*»<sup>1</sup>: en la medida en que la sociedad incrementa su civilización, progresa. Ahora bien, la civilización, en su sentido más cabal, exige una realización creciente, correlativa e interconexión de los valores intelectuales, morales y materiales.

Entonces habrá el máximum de la civilización –escribe en el artículo citado– cuando coexistan y se combinen en el más alto grado la mayor inteligencia posible en el mayor número posible, la mayor moralidad posible en el mayor número posible, el mayor bienestar posible en el mayor número posible.

He aquí los elementos que han de entrar por necesidad en la verdadera civilización, he aquí la norma para apreciar debidamente cuando los pueblos avanzan o retroceden.<sup>2</sup>

Muy importante es, pues, el papel que, según el filósofo catalán, desempeña el incremento del aparato intelectual del hombre como factor básico del desarrollo de la persona. También lo es el progreso material de la humanidad y una distribución lo menos injusta posible de bienes materiales. Sin embar-

---

<sup>1</sup> Cfr. *Estudios sociales*, «La Civilización», art. 1º. P. 458. *Obras Completas*, t. V, B.A.C. Madrid, 1949.

<sup>2</sup> *Ibid.* p. 464.

go ni lo uno ni lo otro constituyen auténticos factores de progreso si no se hallan encauzados dentro de las exigencias del orden moral. Por ello, el filósofo vicense se encuentra ante la exigencia de hacer frecuentes referencias a la necesidad ineludible de acoplar la praxis humana a exigencias éticas sustantivamente inalterables. Las razones son obvias: sin moral, el progreso es imposible, la vida humana un sinsentido; el carácter fundante que los valores morales tienen en las propias raíces del entramado social lo hace patente:

Admitamos el orden moral e imaginemos que todos los hombres arreglan su conducta conforme a esta *preocupación*. ¿Cuál es el resultado? El mundo se convierte en un paraíso; los hombres viven como hermanos, usan con templanza de los dones de la naturaleza, comparten su dicha, se ayudan en su desgracia; en el individuo, en la familia, en la sociedad reina la armonía más encantadora... Supongamos que la *preocupación* desaparece, y que todos los hombres se convencen de que el orden moral es una vana ilusión, y que es preciso desterrarla del entendimiento, de la voluntad y de las obras: ¿cuál será el resultado? Destruído el orden moral, quedará sólo el físico; cada cual pensará y obrará según sus cálculos, pasiones o caprichos; no habrá más guía para los hombres que el ciego instinto de la naturaleza o las frías especulaciones del egoísmo; el individuo se convertirá en un monstruo, la familia verá rotos todos sus lazos, y sumida la sociedad en un caos espantoso caminará rápidamente a su total aniquilamiento<sup>3</sup>.

Utópica puede parecernos la pintura que Balmes hace de una sociedad en la que todos los individuos se dejen guiar por sólidas y auténticas convicciones morales, así como esperpéntica la suposición antagónica; pero esta antítesis no deja de tener su fundamento tanto metafísico como empírico. Por ello, conviene desentrañar algunos aspectos importantes implícitos en las líneas citadas, enmarcarlos oportunamente en las bases del constructo ético balmesiano, para, finalmente, poder apreciar mejor el profundo sentido humano que inerva el pensamiento de nuestro filósofo también en el ámbito de la moralidad.

En primer lugar, conviene hacer hincapié en el hecho de que Balmes no se limita a aceptar de forma dogmática la existencia de la moralidad, como había hecho Kant<sup>4</sup>, sino que se preocupa de demostrar su necesidad vital,

<sup>3</sup> *Filosofía Fundamental.*, lib. X, c. XIX, nn. 202-203, p.718. *Obras Completas*. T. II. 3ª ed. B.A.C. Madrid, 1980.

<sup>4</sup> El filósofo de Königsberg, en las primeras líneas de la *Conclusión* de la *Crítica de la razón práctica* afirma la existencia de la ley moral como algo dado, como algo que no exige otra prueba que la simple constatación “Dos cosas llenan el ánimo de admiración y respeto,

como ya se puede apreciar en el texto citado. Argumenta, además, que el orden moral es necesario, con necesidad de medio, para que pueda darse un genuino progreso, una auténtica civilización, en todas las facetas, en todos los aspectos, en todos los órdenes de la vida humana. Las leyes morales desempeñan, en el ámbito de lo humano, un papel análogo al que las leyes físicas juegan en los eventos naturales. La moralidad, en el pensamiento balmesiano, queda equiparada a la ley de la gravedad con su función centrípeta y niveladora. Sin ella, la dispersión disgregadora de facetas diversas de lo humano resultaría inevitable

En el mundo moral –leemos en el 3º de los artículos publicados bajo el título general de «La Civilización»– hay sus leyes como en el físico; la inteligencia, con su inquietud característica, su agitación incesante, su actividad inagotable, su variedad infinita, representa el impulso en todas direcciones, el movimiento indefinido, sin regla, sin objeto; pero la moralidad es la ley de gravitación universal que todo lo arregla, lo tempera, lo armoniza, constituyendo diferentes centros particulares, que a su vez reconocen otro centro universal, que es Dios.<sup>5</sup>

Sin moralidad, la progresión del individuo y de la sociedad hacia niveles más valiosos de civilización se tornaría un imposible.

## 2. Necesidad de un fundamento absoluto del orden moral

Otro de los aspectos dignos de ser tenidos en cuenta es el uso constante que Balmes hace de la expresión *orden moral*. Esta terminología carece de sentido si no es al amparo de una concepción jerárquica, explícita o implícita –como en el caso de Balmes– de los valores morales. La moralidad se halla directamente relacionada con la causalidad final<sup>6</sup>; pues bien, la subor-

siempre nuevos y crecientes, cuanto con más frecuencia y aplicación se ocupa de ellas la reflexión: *el cielo estrellado sobre mí y la ley moral en mí*. Ambas cosas no he de buscarlas y como conjeturarlas, cual si estuvieran envueltas en oscuridades, en lo trascendente fuera de mi horizonte; ante mí las veo y las enlazo inmediatamente con la consciencia de mi existencia”. (Pag. 223. Trad. De E.Miñana y Villagrasa y M. Gacia Morente. 3ª ed. Austral, Espasa-Calpe. Madrid, 1984.

<sup>5</sup> *Estudios sociales*, p. 473, O.C, t.V .B.A.C. Madrid, 1949.

<sup>6</sup> “Mientras atendemos únicamente a la causalidad de la eficiencia no hallamos más que relaciones de causas y efectos; pero en atendiendo a la causalidad final se presenta un nuevo orden de ideas y de hechos: *la moralidad*”. (*Filosofía Fundamental*, lib. X, c. XVIII, n.196, p.715).

dinación de unos fines a otros sólo admite una traducción en el ámbito axiológico: *jerarquía de valores*.

Ahora bien, una jerarquización axiológica de lo ético no puede revestir caracteres arbitrarios ni de capricho. Admitir otra cosa equivaldría a dejar las puertas abiertas a un craso relativismo –que nada tiene que ver con una digna dosis de tolerancia– y situarse en las antípodas de un humanismo coherente. Si los valores, las normas, los preceptos morales no guardan relación necesaria alguna con el hombre mismo, su dignidad, su naturaleza, ¿en qué coordenadas se sitúa el nivel *humano* de lo ético? Si, para el hombre en tanto que tal, no existe un punto de referencia inamovible que permita enjuiciar lo que es bueno y lo que está mal, humanismo y moralidad son conceptos de difícil –por no decir imposible– armonización. Un código ético cuya fundamentación se caracterice por un espíritu acomodaticio a circunstancias espacio-temporales no es el más indicado para incluir derechos y deberes *connaturales* al hombre; y, si alguien desea atribuirle notas de progresismo, habrá de cuestionarse de qué progreso se habla, qué se pretende desarrollar: si los privilegios de algunos pocos, o los derechos de todos.

Frente a cualquier tipo de relativismo arbitrario y a todo voluntarismo de raíz nominalista, en el orden moral, Balmes opone un neto *iusnaturalismo*, citando, en su favor, motivaciones gnoseológicas, psicológicas, empíricas y culturales. Las palabras que reproducimos a continuación son sólo una de sus repetidas proclamas en este sentido:

Las acciones no son morales o inmorales porque se haya establecido así por un convenio, sino por su íntima naturaleza; ...las ideas de bien y mal convienen naturalmente a ciertas acciones; nada puede contra eso la voluntad del hombre. Quien afirme que la diferencia entre el bien y el mal es arbitraria contradice a la razón, al grito de la conciencia, al sentido común, a los sentimientos más profundos del corazón, a la voz de la humanidad, manifestada en la experiencia de cada día y en la historia de todos los tiempos y países.<sup>7</sup>

El único aspecto relativo que Balmes admite en el orden moral es la referencia que todo valor y todo bien limitados han de hacer, inevitablemente, al bien absoluto:

<sup>7</sup> *Filosofía Elemental, Ética*, III, 14, p. 112. *O. Completas*, t. III, B.A.C. Madrid, 1948. Una explicación más detallada puede verse, p.ej., en *Filosofía Fundamental.*, X, XVII, nn. 197 y ss. pp.715 y ss.

En la moralidad ha de haber algo absoluto. No es posible concebir una cosa relativa sola sin algo absoluto en que se funde. Además, toda relación implica un término de referencia, y, por consiguiente, aun cuando supongamos una serie de referencias, es necesario llegar al término último. Esto manifiesta por qué no satisfacen al entendimiento las explicaciones de la moralidad puramente relativas: la razón y hasta el sentimiento buscan algo en que puedan fijarse.<sup>8</sup>

### 3. Fundamentación de la moral en el amor de Dios

Es, pues, evidente que el orden moral sólo puede ser tal si se fundamenta en un referente de carácter absoluto. Es cierto, y así quedó reseñado al principio, que el orden moral, desde la perspectiva del progreso de la humanidad, es necesario con necesidad de medio; ahora bien, ello no es óbice para admitir en toda moralidad un punto de referencia a la necesidad denominada «metafísica», a la necesidad absoluta, porque la moralidad, en sí misma, prescindiendo de toda relación, es algo que no puede no darse. ¿Cuál es, según Balmes ese referente absoluto del orden moral?

Considera el filósofo de Vic que situar el origen de los valores morales en la libre voluntad divina podría conducirnos a admitir la incongruencia de que Dios hubiera podido dictaminar libremente, desde la eternidad, que el crimen fuese moralmente bueno y el odio, p. ej., una virtud<sup>9</sup>. El origen de toda moralidad no puede ser otro que la bondad suprema, la santidad infinita, y ésta sólo puede consistir en el amor con que Dios se ama a sí mismo. En este punto Balmes se muestra preciso en extremo:

¿Cuál es, pues, el atributo de Dios, o el acto que concebimos como bondad moral, como santidad? *No es su inteligencia, ni su poder, sino el amor de su perfección infinita.* El acto moral por esencia, el acto constituyente, por decirlo así, de la bondad moral de Dios, o sea de su santidad, es el amor de su ser, de su perfección infinita; más allá de esto nada se puede concebir que sea origen de la moral; más puro que esto no se puede concebir nada en el orden moral. El amor con que Dios se ama a sí mismo es la santidad, es, por decirlo así, la moral viviente. Todo lo que hay de moralidad real y posible, dimana de aquel piélagos infinito.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> *Filosofía Fundamental*, X, XX, 221, 724. Balmes da el calificativo de «ontológico» a este argumento por estar fundado en las cosas mismas. Cfr. *Ibid.*

<sup>9</sup> Cfr. *Filosofía Fundamental*, X, XIX, 207, 719-720; *Filosofía Elemental, Ética*, X, 54, 127. En estos lugares, puede verse cómo Balmes no hace concesión alguna al voluntarismo de signo nominalista.

<sup>10</sup> *Filosofía Elemental, Ética*, X, 57, 127-128.- El subrayado es nuestro. Adviértase también

En conclusión: toda moralidad ha de estar referida, en última instancia a la necesidad absoluta e intrínseca del amor con que el mismo Dios ama su propia perfección<sup>11</sup>. De modo análogo a como los radios de un círculo han de ser necesariamente todos iguales, o los tres ángulos de un triángulo han de sumar 180 grados, Dios no puede menos que amarse a sí mismo:

La Santidad de Dios no es el cumplimiento de un deber, es una necesidad intrínseca, como la de existir.<sup>12</sup>

#### 4. Amor, interés moral y respeto a la ley

Las consecuencias axiológicas que se derivan de esta tesis parecen colocar la ética balmesiana en una posición relativamente próxima a ciertos caracteres del formalismo moral kantiano<sup>13</sup>, si bien, los elementos medulares de la misma invitan a pensar que sus raíces están afincadas en la moral del amor propuesta por S. Agustín.

El punto culminante de la moralidad se centra en el amor: el bien moral absoluto se identifica con la infinitud del amor de Dios *ad intra*; la moralidad participada por la criatura racional ha de consistir en el amor a Dios y al

---

cómo, con esta interpretación, se desvía un tanto de la ortodoxia tomista: Sto. Tomás colocaba el fundamento de la moralidad en la razón divina (Cfr. *Summa Theol.* I-II, q.19, a.4.).

<sup>11</sup> “La *esencia* de la moralidad –insiste Balmes– es el mismo amor de Dios. Así afirmo que la santidad infinita es *esencialmente* el amor con que Dios se ama a sí mismo; que el acto primitivo y esencialmente moral de la criatura es el amor a Dios; que la moralidad de todas sus acciones consiste en conformarse explícita o implícitamente con la voluntad de Dios, lo que equivale a un amor explícito o implícito de Dios.” (*Filosofía Fundamental* X, XX, 273, 734).

<sup>12</sup> *Ibid.*, n. 58.

<sup>13</sup> Interesa destacar que hablamos sólo de *proximidad relativa*, no de *coincidencia*. La ética balmesiana es una ética teleonómica y con un contenido preciso, como lo es toda ética cristiana; pero ello no es óbice para que adopte algunos rasgos que parecen evocar el formalismo moral kantiano. De todos modos, no se puede hablar de influencia directa en este caso; al menos, esto es lo que hace pensar el hecho de que “Balmes sólo conoce y cita de Kant su obra fundamental, la *Crítica de la Razón Pura*”. (SANVICENS MARFULL, Alejandro: “Fuentes bibliográficas de la doctrina filosófica, apologética y social de Balmes”, p. 115, *Catálogo de la exposición bibliográfica balmesiana*, Diputación Provincial, Barcelona, 1948). En esta obra el filósofo de Königsberg todavía no había desarrollado su formalismo ético

orden querido por Él<sup>14</sup>. De esta forma, el punto de referencia de los valores éticos no estriba, primaria y básicamente, en la consecución de la felicidad, sino en amar y actuar en aras del amor. La ética balmesiana no es, primariamente y *per se*, eudemónica: la felicidad, la dicha, es algo que puede y debe alcanzarse como complemento de la realización de los valores morales, pero, de suyo, no es un valor moral en sí misma.

El confundir la moralidad con la dicha –protesta Balmes– es reducir la moral a una combinación de cálculo.... Si identificamos la felicidad con la moralidad, el desinterés será un cálculo de interés, un sacrificio de un interés menor a un interés mayor, una pérdida en lo presente para ganar en el porvenir.<sup>15</sup>

La equiparación de moralidad y felicidad es indicio de un posicionamiento ético farisaicamente interesado, supone alentar el egoísmo, y éste tampoco puede ser tenido entre los valores morales:

No, –escribe a renglón seguido– la moralidad de las acciones no es un negocio de cálculo: el virtuoso alcanza el premio, puede también desear este premio; mas para que el acto sea virtuoso se necesita algo más que la combinación para alcanzarle; es preciso que hallemos algo que haga el acto meritorio del premio, y ni siquiera concebimos que pueda estarle reservado el premio a ningún acto sino porque en sí mismo es meritorio.<sup>16</sup>

De este modo, la acción moral es considerada intrínsecamente buena y la inmoral, mala, con independencia del premio o castigo consecuente a las mismas. Utilizando el lenguaje kantiano –ya que, en cierto sentido, hemos tomando su formalismo moral como lugar de referencia–, el punto culminante de la actuación moral habría que buscarlo en el *interés moral*, que es un *interés práctico*, es decir, en *tomarse interés* por la ley, no en *obrar por interés* en orden a la consecución de fines egoístas, que sería un *interés patológico*. “El interés moral –explica el profesor Jiménez Moreno comentando a Kant– se da cuando ese interés se cifra expresamente en observancia de la ley... La motivación del interés para que sea válido, nunca puede ser dirigido a procurarse un placer sensible, ni por conseguir directamente provecho alguno, como sería el asentimiento a una aspiración tan naturalmente humana como es la felicidad. Por el contrario, su valoración moralmente

<sup>14</sup> Cfr. *Filosofía Elemental, Ética*, XII, nn. 66 y ss., pp. 130-131.

<sup>15</sup> *Filosofía Fundamental*, X, XIX, 217, 722.

<sup>16</sup> *Ibid.*



positiva le corresponde únicamente si ese interés lo es por observancia de la ley moral, por respeto a la ley”<sup>17</sup>. Pues bien, aunque Balmes no llegue a hablar de *interés moral*, sino de *preocupación moral*, se coloca en una línea análoga de pensamiento –*servatis servandis*– cuando se esfuerza en combatir aquel sistema ético para el cual “los actos no serían buenos sino en cuanto conducentes al premio”<sup>18</sup>. Es más, “el ser conducente al bien de la humanidad –llega a afirmar– es otro carácter *incompleto* de la moralidad de las acciones”<sup>19</sup>

No se trata de rechazar, por principio, el premio, la felicidad o el bien de la humanidad, como algo ilícito, sino de enfatizar que ni siquiera el bien de la humanidad es resorte suficiente para dar plenitud a la moralidad. Se impone, pues, eludir los supuestos en los que “la moralidad sería un medio, y las acciones serían tanto más morales cuanto serían medios más útiles para lograr el bien general”<sup>20</sup>

Incluso el cumplimiento de la ley civil desde la perspectiva del deber y no por temor al castigo aleja el actuar humano de los niveles heteronómicos, psicológica y éticamente próximos a una situación de esclavitud, elevándolo hacia una esfera más sublime de moralidad pura, en que el hombre se siente auténticamente libre en el ejercicio del autodomínio racional. Balmes lo expresa con las siguientes palabras:

Cuando el hombre obedece sólo por el temor de la pena procede como esclavo: compara entre las ventajas de la desobediencia y los males del castigo; y encontrando que éstos no se compensan con aquéllas, opta por la obediencia. Pero si en vez de obrar por temor obedece por razones puramente morales, porque éste es su deber, porque hace bien, entonces la obediencia le ennoblece; porque, procediendo con entera libertad, con pleno dominio de sí mismo, no se somete al hombre, sino a la ley, y la ley no es para él una regla meramente humana, es un dictamen de la razón y de la justicia, un reflejo de la verdad eterna, una emanación de la santidad y sabiduría infinita.<sup>21</sup>

Esta aproximación al carácter categórico del deber moral, este intento de

<sup>17</sup> JIMÉNEZ MORENO, Luis: “Análisis kantiano del «interés moral»”, p.587 *Conocimiento y racionalidad, Anales del Seminario de Metafísica, Homenaje a Sergio Rábade*. Ed. de la U.C.M., Madrid, 1992.

<sup>18</sup> *Filosofía Fundamental*, X, XIX, 217, 723.

<sup>19</sup> *Loc. cit.*, nº 218.

<sup>20</sup> *Loc. cit.*, nº. 219.

<sup>21</sup> *Filosofía Elemental, Ética*, XXV, 206, 176.

liberar de condicionamientos hipotéticos la praxis ética, se aprecia más ostensiblemente, si se tiene en cuenta que la moralidad humana pivota sobre la libre elección de que es capaz la persona, haciendo de la *rectitud de intención*, de la *buena voluntad*, piedra clave en la determinación de las valoraciones morales:

La moralidad no se mide nunca por el resultado; los quilates de ella se aprecian por lo *inmanente*, esto es, por los motivos que han impulsado a querer, por la mayor o menor deliberación que ha precedido al acto de la voluntad, por la mayor o menor intensidad de este mismo acto. Si alguna vez se atiende a los resultados, todo el valor moral que a estos se atribuye nace de lo interior de alma...

Este carácter de *inminencia*, esencial a los actos morales, destruye por su base todas las teorías que fundan la moralidad en combinaciones externas, sean las que fueren, y demuestra que el acto de un ser inteligente y libre es bueno o malo en sí mismo, prescindiendo absolutamente de todas sus consecuencias buenas o malas que de un modo u otro no hayan estado contenidas en el acto interno.<sup>22</sup>

Consecuentemente, para obrar moralmente bien no es suficiente la realización de «cosas buenas»; es necesario, ante todo «querer el bien», actuar –como decíamos antes– tomando como motor de la acción, de modo explícito o implícito, el amor supremo y el orden querido por Dios.

El hecho de centrar el fundamento de la moralidad en el amor de Dios distancia ostensiblemente la filosofía moral balmesiana del kantismo y nos hace recordar, tal como se dijo antes, la línea seguida por el Obispo de Hipona en su ética del amor purificado por la gracia. Conforme a ella, “se hace lo que se manda, no por la fuerza de la obligación y sanción, sino porque se ama, por haber plantado Dios en la voluntad el deseo y afición a lo bueno. La caridad, pues, comprende y supera con mucho el espíritu de la ley, que sobra donde se ama. De aquí el dicho célebre: *Ama y haz lo que quieras*, porque el amor verdadero es la verdadera ley del espíritu, muy superior a la servidumbre farisaica a lo mandado. Ni el hombre agustiniano es un vulgar anárquico que en nombre del amor viola el orden y hace cuanto se le antoja, sino seguidor del orden del amor, donde se respeta la jerarquía de los valores”<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> *Filosofía Fundamental*, X, XX, 224-225, 725

<sup>23</sup> CAPANAGA, Victorino: “Introducción general” a las *Obras de SAN AGUSTIN*, pp. 163-164, t. I, 5ª ed., B.A.C., Madrid, 1979. Las palabras del Santo de Hipona al respecto son sobradamente expresivas. En ellas se advierte el propósito de que la *dilectio* anime toda pra-

En esta exposición del pensamiento agustiniano vemos analogada y como ensamblada la rectitud de intención con la rectitud en el amor<sup>24</sup>. Sólo a través de ese ensamblaje es posible el logro de los valores más elevados. Se habrá comprobado que la propuesta ética de Balmes sigue, en líneas generales, una trayectoria bastante similar. Se habrá observado, también, que cuando S. Agustín fundamenta todo su planteamiento ético en el amor, está traspasando las fronteras de la mera naturaleza humana, enraizando el actuar del hombre en el ámbito sobrenatural de la gracia. De modo similar, Balmes –aunque sin traspasar los confines de la racionalidad– se esfuerza en patentizar que la cumbre axiológica en lo moral tiene su sede en el amor divino: de ahí su empeño en subrayar la necesidad de la religión para un desarrollo moral auténtico.

No se puede acusar a Balmes de subjetivismo, por el hecho de que tanto hincapié haga en la rectitud de intención. No debe olvidarse, en este sentido, su insistencia en destacar la obligación que cada cual tiene de desenvolver adecuadamente todas sus facultades y formar la conciencia de la mejor forma posible. Así lo demuestra el empeño que pone en establecer, con la toda claridad, una distinción precisa entre ignorancia vencible e invencible<sup>25</sup>.

## 5. Humanismo frente a utilitarismo

Es sorprendente el humanismo de que hace gala Balmes en su ética, precisa y paradójicamente, en tanto que la fundamentación de toda valoración moral reside en el amor divino. Repugna a la voluntad divina no desear la perfección que corresponde a todos los seres que ha creado, y, si bien los seres irracionales están sometidos, natural e inexorablemente, al orden querido por Dios, únicamente el hombre puede elegirlo libremente –y en ello

---

xis: “*Dilige, et quod vis fac: sive taceas, dilectione taceas; sive clames, dilectione clames; sive emendes, dilectione emendes; sive parcas, dilectione parcas: radix sit intus dilectionis, non potest de ista radice nisi bonum existere*”. (In *Epistolam Ioannis ad Parthos tractatus decem*, VII, 8).

<sup>24</sup> En lo tocante a la rectitud de intención, S. AGUSTIN, había dicho: “*Videtur quia non quid faciat homo, considerandum est; sed quo animo et voluntate faciat*”. (In *Epistolam Ioannis ...*, VII, 7).

<sup>25</sup> Cfr., p. ej., *Estudios apologeticos*, “Solución de la dificultad que se objeta al catolicismo sobre la doctrina que no concede salvación sino a los que profesan la religión verdadera”, pp. 154-155, *O.C.*, t. V; *Cartas*, XVI, 394; etc.

estriba su capacidad de progreso moral—, pero puede también libremente rechazarlo. La persona humana sólo actúa moralmente cuando, siguiendo una *recta intención*, amando el orden establecido por su Creador, busca su propia perfección y la de sus semejantes. He ahí la clave de la dignificación moral de la persona, complemento adecuado y proporcionado a la dignidad ontológica que le corresponde por el hecho de poseer la naturaleza humana y, en consecuencia, exigido por la misma. Paralelamente, es necesario reconocer también que, cuando el actuar humano logra una pureza de motivaciones tal como la descrita, la libertad alcanza la plenitud, consiguiendo la persona la cumbre de sus posibilidades de autodomínio.

Mirados los valores morales desde esta perspectiva, se advierte potenciada en la axiología balmesiana, no sólo una dimensión interpersonal de la misma, con su correspondiente proyección comunitaria y social, sino también su vertiente personal e individual. Por ello, interesa sobremanera destacar la necesidad moral de vivencias implicadoras no sólo del desarrollo integral del prójimo, sino también de uno mismo. Aun en el caso de que un solo individuo fuera el único ser racional existente, sobre él recaería el deber del propio perfeccionamiento, como persona humana, en virtud de ese valor moral supremo que es el amor de Dios, del que se deriva lógicamente el deber de amarse a sí mismo. Todo el extenso capítulo XV de la *Ética* —siete secciones— lo dedica Balmes a los deberes del hombre para consigo mismo. El desprendimiento propio, el sacrificio —incluso de la vida—, la abnegación, etc., pueden tener justificación moral y constituirse en valores, sólo cuando su razón de ser se apoya en el amor.

Evidentemente, una moral como la balmesiana, fundamentada en el amor desinteresado, bajo ningún concepto puede ser encuadrada en las coordenadas del utilitarismo. Nada menos que tres capítulos de la *Ética* están dedicados a establecer diferencias precisas al respecto. Los títulos de los mismos son ya por sí solos suficientemente significativos:

La regla de la moral no es el interés privado.  
 La moralidad no es la relación a la utilidad pública.  
 Razones contra el principio utilitario en todos los sentidos.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> *Filosofía Elemental, Ética*, caps. IV, V y VI, pp. 112 y ss..

Ello no quiere decir que moral y utilidad sean antagónicas:

No se entiende de este modo el desinterés moral; se entiende, sí, que la razón constitutiva de la moralidad no es la utilidad; se afirma que la una no es la otra, pero no que están reñidas; por el contrario, se hallan íntimamente enlazadas.<sup>27</sup>

Balmes, por lo tanto, reconoce la existencia de “relaciones entre la moralidad y la utilidad”<sup>28</sup>, sin que, por ello, la primera pierda un ápice de sublimidad por ser útil al hombre y a la sociedad. Lo que no acepta es subordinación ni servidumbre de lo moral a ningún interés utilitario.

En conclusión, Balmes presenta el comportamiento moral más puro como una actitud desinteresada. La realización de actos moralmente buenos con miras a conseguir unos fines determinados implica egoísmo y éste mal se compagina con una actitud moral basada en el amor. No quiere decir esto que la tendencia a la felicidad sea inmoral, ni que una actitud de corrección ética haya de estar reñida con el logro de fines útiles; pero, en última instancia, la utilidad, aun cuando se traduzca en caracteres de felicidad imperecedera, es una consecuencia de la bondad de la intención, no su fundamento.

---

<sup>27</sup> *Ibid*, VII, 41, 122.

<sup>28</sup> *Ibid.*, c. VII (título).